

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA 2025****PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027  
RECICLAJE PROFESIONAL (RE-SKILLING Y UP-SKILLING) REGIÓN EN TRANSICIÓN (E1625TRA)**

D. Javier Collado Cortés, en calidad de Director General Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

**RESUELVE:**

**Seleccionar** las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo Plus (FSE+):

Código	Entidad	Puntuación	Presupuesto	Ayuda FSE+
E1625TRA024TRA	Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia	86,75	206.634,80 €	123.980,88 €
E1625TRA043CAN	Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social Generación 21	83,60	580.790,48 €	348.474,29 €
E1625TRA093BAL	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Menorca	75,25	201.000,00 €	120.600,00 €
E1625TRA014AST	Fundación de Apoyo y Asesoramiento a la Formación	67,50	367.999,05 €	220.799,43 €
E1625TRA014GAL	Fundación de Apoyo y Asesoramiento a la Formación	65,00	367.999,05 €	220.799,43 €

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria.

Las Entidades Beneficiarias de la Ayuda FSE+ aprobada suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En este documento se detallarán las condiciones y resultados que deberán obtenerse con la Ayuda FSE+ otorgada.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, potestativamente, alegaciones ante el Director General de la Fundación INCYDE, don Javier Collado Cortés conforme a lo dispuesto en el apartado 3.4 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria.

D. Javier Collado Cortés  
Director General